



Presidencia

CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES

EN COMALA CABECERA MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COLIMA, EL DIA 26 (VEINTISEIS) DE ABRIL DEL AÑO 2004 (DOS MIL CUATRO), SE REUNIERON EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN EL PORTAL LEONA VICARIO No.: 1, POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA, COL., LOS C. C. DANIEL GUERRERO GUERRERO PRESIDENTE MUNICIPAL, L. A. E. T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL OFICIAL MAYOR , M. C. ISRAEL VALENCIA ROJAS, TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA " EL AYUNTAMIENTO"; Y POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA, COL., REPRESENTADO POR LOS C. C. JOSE PONCIANO GONZALEZ CRUZ, SECRETARIO GENERAL, IRMA GONZALEZ PEDRAZA, SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS, PEDRO MEJIA COVARRUBIAS, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, CATARINA VIRGEN MURILLO, SECRETARIA DE FINANZAS, GEORJA ZAMORA VERJAN, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y ANA LILIA RINCÓN DUEÑAS, SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA " EL SINDICATO ", CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR EL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEL INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES EN RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO PRESENTADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE COMALA, CON FECHA 09 DE MARZO 2004 (DOS MIL CUATRO), EL CUAL SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS CLAUSULAS DEL SIGUIENTE:

CLAUSULAS

PRIMERA.- " EL AYUNTAMIENTO " CONCEDE A PARTIR DEL DIA 1º PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2004 DOS MIL CUATRO , UN INCREMENTO DEL 7 % SIETE POR CIENTO , AL SUELDO Y PRESTACIONES NOMINALES ORDINARIAS AL (SUELDO, SOBRESUELDO CANASTA BASICA, PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE, AYUDA PARA RENTA, BONO DE TRANSPORTE, QUINQUENIOS , APOYO DE GUARDERÍA, COMPENSACIONES, ESTIMULO DE PUNTUALIDAD EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA) SOBRE LA BASE DEL TABULADOR VIGENTE AL DIA 31 TREINTA UNO DE DICIEMBRE DE 2003 DOS MIL TRES .

SEGUNDA .- DICHO INCREMENTO QUE OTORGA " EL AYUNTAMIENTO " AUTORIZA INCREMENTAR EN UN 7 % (SIETE POR CIENTO), UNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:

PRESTACIONES:	IMPORTE:
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 901.00
BONO DEL DIA DE LA MADRE	947.97
BONO DIA DEL PADRE	434.49
FONDO DE RETIRO	27,073.45
SEGURO DE VIDA:	
MUERTE NATURAL	63,724.29
MUERTE ACCIDENTAL	127,468.58
MUERTE COLECTIVA	191,204.42
AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES	374.38
BONO DEL DIA DE LA SECRETARIA	400.71

TERCERA.- " EL AYUNTAMIENTO " CONVIENE EN INCREMENTAR UN 7 % SIETE POR CIENTO LAS BECAS ESCOLARES, A LOS VALORES QUE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003 DOS MIL TRES, SE ENCONTRABAN VIGENTES .

CUARTA.- " EL AYUNTAMIENTO " OTORGA EL INCREMENTO DEL BONO DE UTILES ESCOLARES A LA CANTIDAD DE \$ 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS) .

QUINTA.- "EL AYUNTAMIENTO" OTORGA EL INCREMENTO DEL ESTIMULO PROFESIONAL A LA SUMA DE \$ 225.00 (DOS CIENTO VENTICINCO PESOS). A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE HAYAN OBTENIDO EL TITULO PROFESIONAL.

"2004, Año por la no violencia hacia las Mujeres, las Niñas y los Niños".



Gobierno Municipal de Comala 2003-2006

Presidencia

Comala



Contigo en acción

2003-2006

LEIDO EL PRESENTE DOCUMENTO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES LO FIRMAN QUIENES EN EL INTERVIENEN.

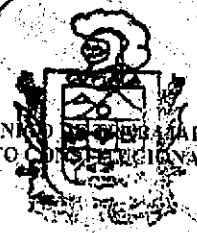


[Signature]

M. C. ISRAEL VALENCIA ROJAS
TESORERO MUNICIPAL.

FOR EL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
C. DANIEL GUERRERO GARRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Signature]
L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL
OFICIAL MAYOR



FOR EL SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSUL REGIONAL DE COMALA, COL.

T. E. JOSE POSCHINO GONZALEZ CRUZ
EL SECRETARIO GENERAL

SIND. DE TRAB. AL SERV. DEL
H. AYUNTAMIENTO DE
COMALA, COL.

[Signature]
IRMA GONZALEZ PEDRAZA
LA SECRETARIA DE TRABAJO
Y CONFLICTOS
Catarina Virgen Murielo
SECRETARIA DE FINANZAS

PEDRO MEHA COVARRUBIAS
EL SECRETARIO DE ORGANIZACION

[Signature]
Gloria Zamora Verjan
GLORIA ZAMORA VERJAN
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

[Signature]
ANA LILIA RINCON DUEÑAS
SECRETARIA DE PRENSA
Y PROPAGANDA

"2004, Año por la no violencia hacia las Mujeres, las Niñas y los Niños"